



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



La Alcaldía Municipal de Tecoluca comunica a la población en general lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del estado estamos obligados a poner a disposición de los usuarios la Información que se genera, cuestiona o administra, como resultado de las actividades de la administración pública, sin embargo el municipio constituye la unidad política, administrativa, primaria dentro de la organización estatal establecida en un territorio determinado que le es propio organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación

Bajo estas circunstancias que de conformidad a lo señalado en el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública en la cual establece que debe publicarse subsidios e incentivos fiscales de cualquier naturaleza, la cual manifestó es de carácter inexistente dentro de nuestra institución y a la vez expresamos que en caso de darse se publicara para su consulta de una manera oportuna

No habiendo más que hacer constar y para constancia firmo y sello la anterior en la ciudad de Tecoluca a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinte

F

Ing.; Esteban Arevalo Molina Tesorero Municipal
Y encargado de Recursos Humanos Ad Honorem

